

V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

- 24702** *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de junio de 1985, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y reserva especial, del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto, de los Profesores de EGB seleccionados para la provisión de 700 vacantes existentes en el País Vasco, convocado por Orden del Departamento de 15 de marzo de 1984.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 17 de agosto de 1985, se procede a continuación a las rectificaciones correspondientes:

En el anexo, Tribunal número 5 de Vizcaya, Preescolar, en la página 26080, donde dice:

«Larregui Burgos, Ana M. 14.251.162.
Escudero Cotado, Gloria. 34.919.442»,
debe decir:

«Larrechi Burgos, Ana M. 14.251.162.
Escudero Cotado, Gloria. 34.919.442».

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 24703** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1985, de la Consejería de Interior y Administración Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan afectados por las obras de «Terminación C. M. de La Vega a San Martino (Lena)».*

Aprobado el proyecto de las obras de «Terminación C. M. de La Vega a San Martino (Lena)», incluidas en el Plan Adicional 1984 y Plan Provincial 1985, y declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Principado la ocupación de los terrenos que se relacionan, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, se hace público que el día 9 de diciembre de 1985, a las once treinta horas, se procederá en el Ayuntamiento de Lena al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentar los interesados ante esta Consejería y hasta tal fecha, conforme al artículo 56, apartado 2, del Reglamento de 1957, escrito de alegaciones, al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación:

Propietaria: Doña María Hevia Rodríguez.
Parcela dedicada a cultivos agrícolas: 91,24 metros cuadrados.
Pajar en ruinas: 10 metros cuadrados.
Casa en ruinas: 21,84 metros cuadrados.

Oviedo, 18 de noviembre de 1985.—El Consejero, Faustino González Alcalde.—17.773-E (82499).

COMUNIDAD VALENCIANA

- 24704** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de octubre de 1985, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, referente al concurso de traslados de Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34224, donde dice:

Código	Denominación	Localidad
070077	Mixto.	Aspe.,

debe decir:

Código	Denominación	Localidad
030077	Mixto.	Aspe.

ARAGON

- 24705** *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV a la estación transformadora «Escudero», en el barrio de Peñaflo, Zaragoza (A. T. 88/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Peñaflo, destinada a alimentación de la estación transformadora «Escudero», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, abril 1984, con presupuesto de ejecución de 1.141.592 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea: Origen: Apoyo número 66 de la línea Malpica-Peñaflo. Final: Estación transformadora «Escudero». Longitud: 645,61 metros. Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio de Peñaflo. Tensión: 15 KV. Circuitos: Uno. Conductores: 3 de LA-56 sobre apoyos de hormigón y metálico.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1985.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—4.647-D (78553).